

TEMUCO.

28 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MARISEL DEL CARMEN RODRÍGUEZ BRAVO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARISEL DEL CARMEN RODRÍG BRAVO	UEZ Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Profesor E	ducación Fisica
Función: Colaboración al Programa Oficina Omil en las siguientes funciones: Entregar orientaciones a usuarios de la Comuna de Temuco de los macrosectores Santa Rosa, Pedro de Valdivia, San Antonio, Pueblo Nuevo Amanecer, Fundo El Carmen, Labranza que se encuentran en situación de desempleo, recopilando la información necesaria dentro de una base de datos para derivar a estos usuarios a ofertas de empleo, capacitación y talleres de gestión laboral y lograr así dar cumplimiento a cada perfisolicitado por las empresas para la inserción laboral y disminución de la cesantía en la comuna de Temuco Activación de seguros de cesantía y uso de página Bolsa Nacional de Empleo para que los más de 1500 usuarios de la comuna de Temuco puedan activar y cobrar su seguro de cesntía mensualmenteRealizar la convocatoria y difusión de la actividades masiva (Ferias Laborales9 a todos los usuarios registrado en la base de datos para que asistan a las ferias laborales con el fin de postular a las ofertas de empleo presentadas por la empresas participantes en estos encuentros	
Monto Mensual: 6 cuotas de \$ 400.000	Monto Total: \$2.400.000
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 31 de Diciembre de 2014
Imputación: 21.04.004.414.001	C.C:14.14.01



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.400.000.- (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:

04 "Programas Sociales"

PROGRAMA:

14 "Programa Oficina Omil"

ACTIVIDAD:

001 "Capacitación e Inserción Laboral"

CENTRO DE COSTO:

14.14.01

ITEM:

21.04.004 "Rrestación de Servicios en Programas Comunitarios

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD P

JUAN ARANEDA NAVARRO SEGRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

RALIDAD CO

MIGUEL BECKER ALVEAR

0



REFRENDACION DEL GASTO

ITEM 210+COH 414 001

PRESUPUESTO VIGENTE 30, 425,000.

MONTO COMPROMETIDO

MONTO COMPROMETIDO

TOTAL COMPROMETIDO

SALDO DISPONIBLE

REF. N 5433 2.1-4-4914